



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

BOLETÍN OFICIAL

NÚMERO 91

VIII LEGISLATURA

25 DE JUNIO DE 2013

CONTENIDO

SECCIÓN "B", TEXTOS EN TRÁMITE

3. Mociones o proposiciones no de ley

a) Para debate en Pleno

- [Moción 538](#), sobre firma del convenio para el servicio de centro de día de personas con discapacidad intelectual con el Ayuntamiento de Puerto Lumbreras, formulada por D.^a Teresa Rosque Rodríguez, del G.P. Socialista.

(pág. 4578)

- [Moción 540](#), sobre petición al Gobierno de la nación de cambio en la política energética e impulso de las energías renovables, formulada por D.^a Esther Clavero Mira, del G.P. Socialista.

(pág. 4578)

- [Moción 541](#), sobre legalidad del anterior régimen fiscal del sector de la construcción naval, formulada por D. Domingo José Segado Martínez y D. Vicente Balibrea Aguado, del G.P. Popular.

(pág. 4579)

- [Moción 543](#), sobre reprobación de la actuación de la consejera de Sanidad en relación con el conflicto en el servicio de limpieza de la Arrixaca, formulada por D.^a Teresa Rosique Rodríguez, del G.P. Socialista.

(pág. 4580)

- [Moción 545](#), sobre informe del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (Adif) en relación con el AVE, formulada por D. José Antonio Pujante Diekmann, del G.P. Mixto.

(pág. 4580)

- [Moción 546](#), sobre cumplimiento de los acuerdos adoptados por el Parlamento regional, formulada por D.^a Begoña García Retegui, del G.P. Socialista.

(pág. 4581)

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

3. Preguntas para respuesta escrita

- [Anuncio](#) sobre admisión de las preguntas 766 a 782.

(pág. 4582)

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

4. Preguntas para respuesta oral

a) En Pleno

- [Anuncio](#) sobre admisión de las preguntas 135 a 137.

(pág. 4583)

SECCIÓN "B", TEXTOS EN TRÁMITE**3. Mociones o proposiciones no de ley****a) Para debate en Pleno**

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA
Orden de publicación

Admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, las mociones para debate en Pleno registradas con los números 538 a 541, 543, 545 y 546, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional.

Cartagena, 24 de junio de 2013
EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

MOCIÓN 538, SOBRE FIRMA DE UN CONVENIO PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE DÍA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL DE PUERTO LUMBRERAS, FORMULADA POR D.^a TERESA ROSIQUE RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (VIII-9454).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Teresa Rosique Rodríguez, diputada regional del Grupo Parlamentario Socialista y con el respaldo del citado grupo, presenta, al amparo del artículo 186 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente moción para su debate en pleno sobre firma del convenio para el servicio de centro de día de personas con discapacidad intelectual con el Ayuntamiento de Puerto Lumbreras.

El Ayuntamiento de Puerto Lumbreras, con fecha 4 de febrero de 2012, sacó a licitación el contrato para la gestión del servicio público de centro de día para personas con discapacidad intelectual y de centro de atención temprana, adjudicándose dicho contrato a la Fundación Diagrama.

Este Ayuntamiento, en noviembre de 2012, firmó un convenio con el Instituto Murciano de Acción Social para la subvención nominativa destinada al mantenimiento del centro de atención temprana; sin embargo, a fecha de hoy, la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia no ha firmado todavía el convenio con este ayuntamiento para el servicio de centro de día de personas con discapacidad intelectual, a pesar de tener consignados en los presupuestos regionales para el año 2013 265.848 €.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista consideramos que las plazas de centro de día previstas en este municipio para personas con discapacidad intelectual son muy necesarias; por ello pedimos que la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia firme cuanto antes dicho convenio y que el centro de día para personas con discapacidad de Puerto Lumbreras pueda ser utilizado por los usuarios de este municipio lo antes posible.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente moción:

La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a que firme con el Ayuntamiento de Puerto Lumbreras el convenio para el servicio de centro de día de personas con discapacidad intelectual, con objeto de que dicho centro pueda entrar en funcionamiento en el menor plazo de tiempo posible.

Cartagena, 13 de junio de 2013
LA PORTAVOZ, Begoña García Retegui. LA DIPUTADA, Teresa Rosique Rodríguez

MOCIÓN 540, SOBRE CAMBIO EN LA POLÍTICA ENERGÉTICA E IMPULSO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES, FORMULADA POR D.^a ESTHER CLAVERO MIRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (VIII-9469).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Esther Clavero Mira, diputada del Grupo Parlamentario Socialista y con el respaldo del citado grupo, presenta al amparo del artículo 186 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente moción para su debate en pleno sobre petición al Gobierno de la nación de cambio en la política energética e impulso de las energías renovables.

Exposición de motivos:

Recientemente hemos conocido, a través de las principales asociaciones de productores de energías renovables, cómo un número importante de miembros de la Comisión y el Parlamento Europeo han manifestado una posición contraria y han denunciado la violación de directivas comunitarias por parte del Gobierno español en esta materia.

Esta situación se ha producido al observarse cómo el Gobierno de Mariano Rajoy ha ido aprobando una normativa

claramente perjudicial y que atenta contra las energías renovables. La moratoria (RD-L 1/2012) o el establecimiento de nuevos impuestos (Ley 15/2012) constituyen una buena muestra de ello.

Pero, a todas estas medidas, se ha sumado en los últimos meses el RD-L 2/2013, modificando las condiciones iniciales de inversión en estas tecnologías, así como la intención del Ministerio de Industria de aprobar un nuevo decreto perjudicial para el sector, lo que deja en evidencia la falta de voluntad política de implementar medidas de ahorro y eficiencia energética, según han denunciado las principales asociaciones de productores de energías renovables.

Estos perjudiciales cambios normativos han motivado una denuncia ante las instituciones europeas de las principales asociaciones nacionales de las energías renovables, quienes denuncian que la política que sigue el Gobierno de España viola las directivas europeas, a la vez que ponen en conocimiento de dichas instituciones las condiciones en las que se encuentra el sector de las energías renovables en España y recuerdan las decenas de miles de afectados por los recortes a dichas energías y las enormes pérdidas de empleo.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente moción:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que, a su vez, este inste al Gobierno de la nación a que:

1. No apruebe el nuevo decreto de energías renovables con la redacción prevista, al que han manifestado su rechazo las asociaciones del sector.
2. Derogue el Real Decreto-ley 2/2013 y redacte una nueva normativa del sector que cuente con la participación y consenso de todos los agentes interesados, que elimine los supuestos de discriminación actuales, garantice la seguridad jurídica de las inversiones y permita el desarrollo futuro de dichas energías.

Cartagena, 18 de junio de 2013

LA PORTAVOZ, Begoña García Retegui. LA DIPUTADA, Esther Clavero Mira

MOCIÓN 541, SOBRE LEGALIDAD DEL ANTERIOR RÉGIMEN FISCAL DEL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN NAVAL, FORMULADA POR D. DOMINGO JOSÉ SEGADO MARTÍNEZ Y D. VICENTE BALIBREA AGUADO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (VIII-9472).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Domingo José Segado Martínez y Vicente Balibrea Aguado, diputados del Grupo Parlamentario Popular, y con el respaldo del portavoz del mismo, al amparo de lo previsto en el artículo 186 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presentan ante el pleno, para su debate y aprobación, la siguiente moción sobre la legalidad del anterior régimen fiscal del sector de la construcción naval.

El 1 de julio de 2011 la Comisión Europea abrió una investigación para verificar si el anterior régimen español de arrendamiento fiscal para la adquisición de buques (tax lease) era compatible con las normas de la Unión Europea en materia de ayudas del Estado.

Tras meses de negociaciones, en diciembre de 2012 el Gobierno del presidente Rajoy aprobó una modificación del texto refundido de la Ley del Impuesto de Sociedades, que incorpora los términos del acuerdo con la Comisión Europea de noviembre de 2012 para el nuevo tax lease español.

A pesar del nuevo régimen jurídico aprobado con la Unión Europea, en vigor desde el 1 de enero de este año, el sector naval civil español continúa, con algunas excepciones en Galicia en los últimos meses, en situación de parálisis, puesto que ninguna empresa armadora se atreve a contratar la construcción de buques con astilleros nacionales mientras no se resuelva el expediente incoado por la Comisión por la posible existencia de ayudas ilegales y que podrían dar lugar a la devolución de las importantes cantidades recibidas por los beneficiarios del régimen desde el año 2003 hasta la actualidad, decisión que se encuentra en manos del comisario europeo de competencia Joaquín Almunia.

Con la aprobación del nuevo tax lease por el Gobierno de España y la Unión Europea se ha asegurado el futuro del sector naval civil en nuestro país, pero persiste la incertidumbre sobre el presente del sector, sobre decenas de contratos de construcción naval suspendidos, sobre los miles de puestos de trabajo en peligro o la viabilidad de cientos de empresas hasta tanto el comisario Almunia y el Colegio de Comisarios no resultan a favor de las pretensiones del Gobierno español.

El Grupo Parlamentario Popular entiende que la Asamblea Regional de Murcia debe posicionarse de nuevo en apoyo de un sector que participa con un amplio porcentaje en el VAB industrial de la Región de Murcia y que cuenta con miles de trabajadores en sus empresas, máxime cuando en 2015 acaban las restricciones para la empresa Navantia en construcción de buques civiles.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta, para su debate y aprobación, la siguiente moción:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia para que se dirija al Gobierno

de la nación y urja al comisario europeo de competencia, don Joaquín Almunia, a resolver de manera inmediata el expediente abierto en 2011 sobre el anterior sistema “tax lease”, aplicado al sector de la construcción naval, reconociendo la legalidad del anterior régimen fiscal así como los argumentos jurídicos esgrimidos por el Gobierno de España para que, en caso de que se diese una declaración de incompatibilidad, no procediese la recuperación de las ayudas, por ser aplicables los principios de seguridad jurídica y de confianza legítima.

Cartagena, 19 de junio de 2013

EL PORTAVOZ, Juan Carlos Ruiz López.

LOS DIPUTADOS, Domingo José Segado Martínez y Vicente Balibrea Aguado

MOCIÓN 543, SOBRE REPROBACIÓN DE LA ACTUACIÓN DE LA CONSEJERA DE SANIDAD EN RELACIÓN CON EL CONFLICTO EN EL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LA ARRIXACA, FORMULADA POR D.ª TERESA ROSIQUE RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (VIII-9478).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Teresa Rosique Rodríguez, diputada del Grupo Parlamentario Socialista y con el respaldo del citado grupo, presenta, al amparo del artículo 186 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente moción para su debate en pleno sobre reprobación de la actuación de la consejera de Sanidad en relación con el conflicto en el servicio de limpieza de La Arrixaca.

Exposición de motivos:

La consejera de Sanidad, M.ª Ángeles Palacios, se ha mostrado incapaz de gestionar el conflicto con el servicio de limpieza en el hospital de La Arrixaca, e incapaz de garantizar los derechos de los trabajadores y de los enfermos hospitalizados, que están sufriendo las consecuencias de esta insostenible situación.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista hemos venido pidiendo la mediación de la consejera desde el primer momento que se originó el problema de la limpieza en este centro; sin embargo, lo que ha hecho la consejera, en vez de ejercer su papel de mediación, se ha alineado con la empresa culpando a los trabajadores de la situación creada.

Resulta inconcebible que ante el anuncio realizado por la empresa adjudicataria del contrato de limpieza de La Arrixaca, de proceder al despido de cincuenta trabajadores, M.ª Ángeles Palacios no lo haya requerido, lo más mínimo, a dicha empresa, a pesar de la injusticia que supone esa medida y de la más que posible afectación que la misma tendrá sobre el cumplimiento del contrato y la calidad del servicio.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente moción:

La Asamblea Regional de Murcia reprueba la actuación de la consejera de Sanidad, D.ª María de los Ángeles Palacios, por la dejación de responsabilidades institucionales y el incumplimiento de las obligaciones inherentes a su cargo, al haber sido incapaz de resolver en tiempo y forma el conflicto originado en el servicio de limpieza de La Arrixaca como consecuencia de la propuesta de despido de cincuenta trabajadores por parte de la empresa, no haber ejercido el papel de negociación que le correspondía y no haber garantizado el derecho de los trabajadores, de los usuarios de La Arrixaca y del cumplimiento del contrato por parte de la empresa adjudicataria.

Cartagena, 19 de junio de 2013

LA PORTAVOZ, Begoña García Retegui. LA DIPUTADA, Teresa Rosique Rodríguez

MOCIÓN 545, SOBRE INFORME DEL ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS (ADIF) EN RELACIÓN CON EL AVE, FORMULADA POR D. JOSÉ ANTONIO PUJANTE DIEKMANN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, (VIII-9494).

José Antonio Pujante Diekmann, diputado de Izquierda Unida-Verdes de la Región de Murcia y portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, de acuerdo con lo establecido por el artículo 186 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente moción en pleno sobre Informe ADIF.

Días pasados conocíamos, a través de los medios de comunicación, un nuevo informe ADIF, fechado en abril de 2013, que bajo la rúbrica “Nuevo modelo de desarrollo de los corredores de alta velocidad” venía a decir a los ciudadanos de la Región de Murcia que la alta velocidad llegará a este extremo sur peninsular “más tarde y más mal” de lo que se tenía previsto. Aunque algunos altos dirigentes del Partido Popular ya han sentenciado que se trata de “una filtración interesada, maliciosa y ruin”; lo cierto y verdad es que “negro sobre blanco” ese documento dinamita las fechas previstas para la llegada de la alta velocidad a la Región, echa tierra encima del convenio firmado hace años por las Administraciones del Estado, regional y local en lo que afecta a la integración urbana del ferrocarril en las ciudades de Murcia, Cartagena, Lorca y Alcantarilla, que el documento califica de “obras de carácter urbanístico que deberán ser

asumidas por las administraciones locales y autonómicas competentes en la materia" y que, por lo pronto, elimina los compromisos actuales de soterramiento en las citadas ciudades y posterga la conexión ferroviaria entre Murcia y Andalucía a "ejercicios posteriores a 2018", con lo que, siendo generosos, viene a confirmar el medio siglo de incomunicación por ferrocarril entre Murcia y Andalucía.

El documento, además, no establece pautas claras sobre las afecciones que la llegada de la alta velocidad tendrá en el ferrocarril convencional, en la finalización de la variante de Camarillas y en las líneas de cercanías de la Región de Murcia, algunas de las cuales pueden verse seriamente afectadas, perjudicando a miles de usuarios de un servicio público que articula la Región y que es social, económico y ambientalmente más rentable que la alta velocidad.

En virtud de lo anteriormente expuesto, presenta para su debate y posterior aprobación, si procede, la siguiente moción:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a promover de manera urgente un acuerdo entre todas las instituciones representativas de la Región, los agentes económicos y sociales, las formaciones políticas, etcétera, donde se planteen de manera inequívoca las exigencias irrenunciables de la Región de Murcia sobre la llegada soterrada de la alta velocidad a las ciudades afectadas por la misma, la apuesta decidida por la finalización prioritaria de la variante de Camarillas con la electrificación mediante cabezas híbridas en las locomotoras, la no afección del AVE a los actuales servicios de cercanías y la no postergación de la incomunicación ferroviaria con Andalucía.

Cartagena, 20 de junio de 2013

EL PORTAVOZ,

José Antonio Pujante Diekmann

MOCIÓN 546, SOBRE CUMPLIMIENTO POR EL CONSEJO DE GOBIERNO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA ASAMBLEA REGIONAL, FORMULADA POR D.ª BEGOÑA GARCÍA RETEGUI, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (VIII-9497).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Begoña García Retegui, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista y con el respaldo del citado grupo, presenta, al amparo del artículo 186 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente moción para su debate en pleno sobre cumplimiento de los acuerdos adoptados por el Parlamento regional.

Exposición de motivos:

En numerosas ocasiones el Gobierno regional desoye los mandatos del Parlamento de la Región de Murcia, no cumpliendo con las resoluciones aprobadas en la Cámara. Las resoluciones aprobadas en el Parlamento, bien por mayoría o por unanimidad, constituyen un mandato político que el Ejecutivo no puede desconocer y debe cumplir con diligencia.

El Gobierno no es sensible a los mandatos políticos que suponen las mociones aprobadas en esta Cámara, oscilando su actuación desde el estricto cumplimiento, las menos, a cumplimientos formales o incumplimientos manifiestos, los más.

Hay muchos acuerdos adoptados en sede parlamentaria, como por ejemplo las reiteradas resoluciones sobre Renta Básica de Inserción que el Gobierno regional incumple manifiestamente.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente moción:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que este cumpla con diligencia los acuerdos y mandatos del Parlamento regional.

Cartagena, 20 de junio de 2013

LA PORTAVOZ,

Begoña García Retegui

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

3. Preguntas para respuesta escrita

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA
Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta

escrita registradas con los números 766 a 782, cuyos enunciados, en virtud de lo dispuesto en el artículo 174 del Reglamento, se insertan a continuación:

- Pregunta 766, sobre firma del convenio para el servicio de centro de día de personas con discapacidad intelectual con el Ayuntamiento de Puerto Lumbreras, formulada por D.^a Teresa Rosique Rodríguez, del G.P. Socialista.
 - Pregunta 767, sobre listas de espera en residencias para personas en situación de dependencia, formulada por D.^a Teresa Rosique Rodríguez, del G.P. Socialista.
 - Pregunta 768, sobre interinos afectados por el cierre del Centro Ocupacional de Espinardo, formulada por D.^a Teresa Rosique Rodríguez, del G.P. Socialista.
 - Pregunta 769, sobre listas de espera en residencias para plazas en centros de día, formulada por D.^a Teresa Rosique Rodríguez, del G.P. Socialista.
 - Pregunta 770, sobre plazas existentes en residencias para personas en situación de dependencia, formulada por D.^a Teresa Rosique Rodríguez, del G.P. Socialista.
 - Pregunta 771, sobre subvención por plaza concertada en residencias para personas en situación de dependencia, formulada por D.^a Teresa Rosique Rodríguez, del G.P. Socialista.
 - Pregunta 772, sobre subvención por plaza concertada en centros de día para personas en situación de dependencia, formulada por D.^a Teresa Rosique Rodríguez, del G.P. Socialista.
 - Pregunta 773, sobre firma del convenio para el servicio de centro de día de personas con discapacidad intelectual con el Ayuntamiento de Puerto Lumbreras, formulada por D.^a Teresa Rosique Rodríguez, del G.P. Socialista.
 - Pregunta 774, sobre conversión del Servicio Murciano de Salud en organismo autónomo, formulada por D.^a Teresa Rosique Rodríguez, del G.P. Socialista.
 - Pregunta 775, sobre disolución de GISCARMSA, formulada por D.^a Teresa Rosique Rodríguez, del G.P. Socialista.
 - Pregunta 776, sobre minimización de peonadas, formulada por D.^a Teresa Rosique Rodríguez, del G.P. Socialista.
 - Pregunta 777, sobre racionalización de la estructura del Servicio Murciano de Salud, formulada por D.^a Teresa Rosique Rodríguez, del G.P. Socialista.
 - Pregunta 778, sobre ajustes de servicios por hospitales, formulada por D.^a Teresa Rosique Rodríguez, del G.P. Socialista.
 - Pregunta 779, sobre revisión de precios de conciertos con entidades privadas, formulada por D.^a Teresa Rosique Rodríguez, del G.P. Socialista.
 - Pregunta 780, sobre reducción de subvenciones a entidades que no presten servicios asistenciales, formulada por D.^a Teresa Rosique Rodríguez, del G.P. Socialista.
 - Pregunta 781, sobre alegaciones a la convocatoria de tres plazas de policía local en el Ayuntamiento de Torre Pacheco, formulada por D. Francisco Abellán Martínez, del G.P. Socialista.
 - Pregunta 782, sobre razones de la supresión de una plaza de auxiliar administrativo en el Programa de prevención del cáncer de colon, formulada por D.^a Teresa Rosique Rodríguez, del G.P. Socialista.
- Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 24 de junio de 2013

EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

4. Preguntas para respuesta oral

a) En Pleno

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral en pleno 135 a 137, cuyo enunciado, en virtud de lo dispuesto por el artículo 174 del Reglamento, se inserta a continuación:

- Pregunta 135, sobre convocatoria para la concesión de subvenciones correspondientes al año 2013 para la ejecución y explotación de actuaciones en materia de energía, formulada por D.^a Esther Clavero Mira, del G.P. Socialista.
- Pregunta 136, sobre protección del sector de energías renovables frente a las últimas decisiones del Gobierno de la nación, formulada por D.^a Esther Clavero Mira, del G.P. Socialista.

- Pregunta 137, sobre resolución de la convocatoria de subvenciones para instalaciones de energía renovable en la Región, formulada por D.^a Esther Clavero Mira, del G.P. Socialista.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 24 de junio de 2013

EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal